



RESOLUCIÓN N° 142-IFDC-SL/2026

San Luis, 21 de mayo de 2026

VISTO:

La Resolución N° 231-IFDC-SL/25 por la cual se le otorgan equivalencias a la alumna **PASTEN SABRINA MARIANA, DNI N° 38.221.243, Registro N° 25-0125/25**, entre el Profesorado de Educación Primaria y el Profesorado de Educación Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de mencionada Resolución se otorgó equivalencia de la Unidad Curricular "Lenguajes Artísticos: Artes Visuales" por la Unidad Curricular "Lenguajes Artísticos: Música";

Que de acuerdo a la Resolución N° 199-IFDC-SL/25, la cual aprueba las equivalencias de unidades curriculares entre el Profesorado de Educación Primaria (Planes de estudios Resoluciones N° 199-ME-2014 y N° 08-ME-2022) y el Profesorado de Educación Especial (Plan de estudios Resolución N° 236-ME-2024), la Unidad Curricular "Lenguajes Artísticos: Artes Visuales" del Profesorado de Educación Primaria es equivalente con la Unidad Curricular "Lenguajes Artísticos: Artes Visuales" del Profesorado de Educación Especial;

Que es necesario rectificar la situación antes mencionada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°-RECTIFICAR el Art. 2° de la Resolución N° 231-IFDC-SL/25 que otorga equivalencias a la alumna del Profesorado de Educación Especial **PASTEN SABRINA MARIANA, DNI N° 38.221.243, Registro N° 25-0125/25**, según se detalla a continuación:

DONDE DICE:

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 199-ME-2014	Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-2024		
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Nota 8,00 (Ocho) – 26/11/19	Lenguajes Artísticos: Música	Total	8,00 (Ocho)



RESOLUCIÓN N° 142-IFDC-SL/2026

San Luis, 21 de mayo de 2026

DEBE DECIR:

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 199-ME-2014	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-2024	Estado	Calificación
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Nota 8,00 (Ocho) – 26/11/19	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	8,00 (Ocho)

Art.2°.-Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

Art.3°.-Publicar y archivar.


Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis